

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13227 *ORDEN de 7 de junio de 1999, de corrección de errores de la Orden de 27 de mayo de 1999, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Advertido error en la Orden de 27 de mayo de 1999, de convocatoria del puesto de trabajo de Director provincial del Instituto Social de la Marina de A Coruña, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1999, se corrige el anexo y donde dice: «Adscripción ADM: AE», debe decir: «Adscripción ADM: A1».

Madrid, 7 de junio de 1999.—P. D. artículo 1.tres (Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

13228 *ORDEN de 10 de junio de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4 o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 10 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Instituto Nacional de las Cualificaciones

Denominación del puesto: Director del Instituto Nacional de las Cualificaciones. Número de plazas: Una. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.519.088. Localidad: Madrid. Adscripción: ADM, AE; GR, A.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Gabinete Técnico Provincial de Asturias

Denominación del puesto: Director GTP de Asturias. Número de plazas: Una. Nivel complemento de destino: 27. Complemento

específico: 1.387.848. Localidad: Oviedo. Adscripción: ADM, AE; GR, A. Otros requisitos: Experiencia en evaluación de riesgos profesionales y en la dirección de trabajos de grupos técnicos en dicha materia. Experiencia en dirección de equipos y gestión de recursos humanos.

Gabinete Técnico de Melilla

Denominación del puesto: Director GTP de Melilla. Número de plazas: Una. Nivel complemento de destino: 26. Complemento específico: 1.233.660. Localidad: Melilla. Adscripción: ADM, AE; GR, A/B. Otros requisitos: Experiencia en evaluación de riesgos profesionales y en la dirección de trabajos de grupos técnicos en dicha materia. Experiencia en dirección de equipos y gestión de recursos humanos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

13229 *ORDEN de 9 de junio de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 11 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Industria y Tecnología. Denominación del puesto: Secretario Director gene-